

Guayaquil, 9 de Enero de 2018

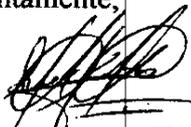
Señora
TERESA MARIA BUSTOS DELGADO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TUMET S.A.**, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 11 de Abril del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 15 de mayo del 2002, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **cinco años**, con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,



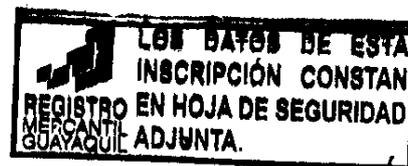
Angel Adalino Hurtado Zurita
Secretario Ad-hoc

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de identidad es la número 090683871-9.

Guayaquil, 9 de Enero de 2018-



TERESA MARIA BUSTOS DEL GADO
Céd. Ident. # 090683871-9
Dirección: V.E. Estrada 400 y Av. Las Lomas



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.878
FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TUMET S.A.**, a favor de **TERESA MARIA BUSTOS DELGADO**, de fojas **1.980 a 1.983**, Registro de Nombramientos número **602**.

ORDEN: 1878



Ab. Lanter Cabeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de enero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0279635